



## MÉTODO ISTAS21 Evaluación de riesgos psicosociales en el trabajo

## ¿Y ahora me dicen que rellene otro cuestionario? ¿Y esto para que va a servir?

Seguramente que a alguno de vosotros se os pasó por la cabeza estas frases al recibir el correo en el que se nos comunicaba que teníamos que rellenar un cuestionario llamado ISTAS21.

Pues bien, desde la Sección Sindical de CCOO os queremos explicar en que consiste este método y animaros a que lo rellenéis, ya que consideremos que es una herramienta útil, pero que sin la ayuda de todos vosotros no serviría de nada.

## ¿QUÉ ES EL ISTAS21?

ISTAS21 es una herramienta de evaluación de riesgos laborales de naturaleza psicosocial que fundamenta una metodología para la prevención. Es la adaptación para el estado español del Cuestionario Psicosocial de Copenhague (CoPsoQ). En esta adaptación ha tenido una importante colaboración el Departamento de Salud Laboral de CCOO, lo cuál nos da, a todos los trabajadores, una confianza que no nos daría cualquier otro cuestionario elaborado por la empresa.

**ISTAS21 tiene unas condiciones de uso que la empresa al utilizarlo está aceptando**, (el incumplimiento de estas condiciones supondría una violación de la licencia de uso del método) y que son las siguientes:

- Finalidad preventiva: Los resultados de la aplicación del ISTAS21 deben ser considerados como oportunidades de identificación de áreas de mejora de la organización del trabajo. En consecuencia, no debe utilizarse el método ISTAS si no se pretende hacer nada con los resultados.
- No debe usarse el método ISTAS sino hay acuerdo entre los representantes de la dirección de la empresa y de los trabajadores/as sobre la utilización del mismo y sino se va a desarrollar la participación de los agentes sociales y de los trabajadores/as a lo largo de todo el proceso preventivo.
- No debe utilizarse el método ISTAS sino se garantiza el anonimato y la confidencialidad de los datos.

## ¿PARA QUË SIRVE?

ISTAS21 sirve para evaluar los riesgos psicosociales y prevenirlos. Los riesgos psicosociales se dan básicamente por:

- Bajo control sobre el contenido de las tareas
- Altas exigencias psicológicas.
- Bajo apoyo moral, de los compañeros o de los superiores.
- Escasez de recompensas o compensaciones.
- Etc...

Sección Sindical Estatal de COCO Transiciel
Calle Fernández de la Hoz, 52 - 28010 MADRID - Tel. 91 308 44 33 (Centralita)
Pl. de la Pau, s/n Edificio WTC Almeda Park 2, 3ª Planta- 08940 CORNELLÀ (BARCELONA)Tel. 93 253 01 88 ext. 1210

Correo electrónico: transiciel@comfia.ccoo.es adherida a Web : http://www.comfia.net/transiciel 1/2





Una vez identificadas las exposiciones a los factores de riesgos hay que desarrollar las medidas necesarias para su eliminación o control, lo que implicará introducir cambios en la organización del trabajo, como por ejemplo:

- Reducir las exigencias psicológicas del trabajo
- Potenciar la participación en las decisiones relacionada con el contenido de las tareas.
- Fomentar la claridad y la transparencia organizativa.
- Facilitar la compatibilización entre la vida laboral y familiar.
- Garantizar la seguridad y estabilidad en el empleo.
- Etc...

El cuestionario incluye 20 dimensiones psicosociales laborales que cubren el mayor espectro posible de la diversidad de exposiciones psicosociales que puedan existir en el trabajo. Una vez contestados y recogidos los cuestionarios se utiliza una aplicación informática que también facilita el ISTAS, la cual realiza una serie de gráficos por temas que deberá analizar el personal técnico acreditado y realizar un informe preliminar. Este informe será presentado al grupo de trabajo (en el que habrá representación de los trabajadores), en el cual se debatirá y se podrán hacer las aportaciones que crean necesarias. El informe final estará basado en el informe preliminar, enriquecido por las aportaciones surgidas en el seno del grupo de trabajo, y en las representaciones de la dirección y los trabajadores/as. Debe considerarse un documento dinámico que puede reabrirse cada vez que se considere oportuno. Todo este proceso tiene que ser informado a los trabajadores.

La Dirección de RRHH nos ha comunicado que

Se amplia el plazo de entrega al día 28 de Abril

Si no has rellenado el cuestionario, todavía tienes tiempo para hacerlo.

¡TU PEQUEÑO ESFUERZO SERÁ UTIL PARA TOD@S!

Sección Sindical Estatal de CCOO. Transiciel
Calle Fernández de la Hoz, 52 - 28010 MADRID - Tel. 91 308 44 33 (Centralita)

Pl. de la Pau, s/n Edificio WTC Almeda Park 2, 3ª Planta- 08940 CORNELLÀ (BARCELONA)-

Tel. 93 253 01 88 ext. 1210

Correo electrónico: transiciel@comfia.ccoo.es adherida a